



Versión: 04

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: JAVIER HERNÁN JIMENEZ BELTRÁN

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD EL ESPINAL FECHA 07/07/2023 REGIONAL TOLIMA 80.377.403

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: 4604543 DE 2023

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO
ACUERDO

X

CESIÓN

LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR
MUTUO ACUERDOTERMINACIÓN
UNILATERAL

DEPENDENCIA SENA

Marcar
con x

RESPONSABLES

NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA

GESTIÓN DE TIC

X

JAIME TORRES SERRANO

ADMINISTRACIÓN DE
DOCUMENTOS

X

ADRIANA RINCON LEAL

ENTREGA CARNÉ (A Supervisor
del Contrato en las Regionales y
Centros de Formación)
SECRETARÍA GENERAL

X

ANDRES JOSUE PIÑEROS HERNANDEZ

ALMACÉN E INVENTARIOS

X

JAIME TORRES SERRANO

SERVICIOS GENERALES,
ADQUISICIONES (Administración
de edificio; Contratación)

X

JAIME TORRES SERRANO

CONTABILIDAD

X

GLORIA PATRICIA ARDILA RIOS

TESORERIA

X

REINALDO ANTONIO PEÑA VIANA

COORDINACIÓN DE:
ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA

X

ANDRES JOSUE PIÑEROS HERNANDEZ

BIBLIOTECA

X

ADRIANA TRUJILLO TAMAYO

REGISTRO Y CONTROL
ACADEMICO

X

ANA MARIA GONZALEZ ARIAS

SUPERVISOR DE CONTRATO

X

ANDRES JOSUE PIÑEROS HERNANDEZ

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Javier H. Jimenez B



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA
RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE

Versión: 1.01

Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 80377403 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 14 de Julio de 2023 a las 05:58:32

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.